

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes... 1,50 pesetas. Provincias, trimestre... 5 " Extranjero, año... 40 " Clases e individuos de tropa, mes, UNA peseta.

Tarifa de anuncios

Cuarta plana... 5 céntimos línea. Tercera ídem... 10 " Segunda ídem... 15 " Primera ídem... 20 " Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales

NUMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS



EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Imprenta de Ejército y Armada

Redacción y Administración: Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.º APARTADO NÚM. 436

Layunta y Compañía. Pizarro, 15. MADRID

LA ESTRUCTURA MILITAR

Los sargentos á sub-oficiales

¡Que no hemos de elogiar una clase social sin que rebajemos á otra! ¡Que no hemos de saber aplicar la teoría Spenceriana, partiendo de lo simple á lo complejo, de lo indeterminado á lo determinado, dando á cada etapa de la evolución y á cada estado de la vida, y á cada clase lo que le corresponde por su esfuerzo general que después se especializa!

Decimos esto, comenzamos de este modo este nuestro artículo, porque ahora, al cabo de los años, resulta, que los maestros de escuela no tuvieron que ver nada en el triunfo de Alemania sobre Francia, y que solo se le debe tal triunfo á los sub-oficiales.

Nosotros vamos á defender en este trabajo á los sargentos, vamos á defender en él su causa justa, su causa útil, sus aspiraciones legítimas y bien modestas por cierto.

Pero, ¿hay ninguna razón para que al defender á los sargentos deprimamos á los maestros de escuela?

Sin maestros de Escuela, sin instrucción primaria en todas sus manifestaciones, cuanto más amplia y cuanto más completa mejor, ¿pueden existir los cabos ni los sargentos, ni los tenientes, ni los capitanes, ni los coroneles, ni los generales?

¿Puede existir arte ni ciencia, ni comercio, ni industria, ni agricultura, ni ingeniería ni nada, sin una previa instrucción primaria, cuanto más sólida y cuanto más amplia, perfecta y positiva mejor?

Pues entonces, ¿á qué deprimir á los maestros de escuela tratándose de la guerra francoalemana, á qué despojarlos de su mérito positivo, de su hermosa labor, para atribuírsela á los suboficiales, cuando en ese triunfo, como en todos, los suboficiales realizaron una labor y los maestros de escuela otra, entrambas inseparables, pues el maestro de escuela facilitó la obra del suboficial, y sin el suboficial la obra del maestro no daría óptimos frutos?

¿A qué confundir las especialidades, las aptitudes diversas, el mérito de cada clase social y la reunión de esos méritos para conseguir un fin?

Quedamos, pues, en que para todas las ciencias y artes y para merecer siquiera, dignamente, el nombre de persona, para no ser un fardo, una cosa en vez de un hombre, lo primero que se necesita es la escuela, y la dignificación del maestro de escuela, del que nos abre las puertas del saber, del que nos percha de las primeras armas para la lucha, del que bate las cataratas de nuestra inteligencia, del que disipa las tinieblas que nos dejaban sumidos en eterna noche, y que desvanecidas nos dan luz suficiente para que podamos dirigirnos á todos los alcázares del saber.

Así, pues, gloria á la escuela y gloria al maestro de escuela, amplíemola escuela, y dignifiquemos al maestro de escuela que desempeña si cumple su de-

ber, una gran misión, una misión santa, una misión purificadora, una misión que consiste en modelar hombres que puedan entrar en el mundo espiritual y en el mundo de los deberes.

Y dicho esto, para restablecer el equilibrio de la ciencia social y dar á cada uno lo suyo sin incurrir en ese vicio tan común de rebajar á unos para ensalzar á otros; hablemos de los sargentos.

El Ejército, tiene una estructura social ideada por la ciencia, corregida constantemente por la experiencia, por los hechos, por los resultados y por la crítica científica.

El Ejército, es la ciencia que aprisiona la victoria, que engrandece á los pueblos, que los libra de asechanzas y vociferaciones, que abre nuevos horizontes al comercio, á las artes, á la industria, á la agricultura, á todas las manifestaciones de la vida.

El Ejército representa la fuerza coercitiva que hace patente el derecho.

El Ejército moderno, que ya no es ni puede ser mercenario, ni aventurero, ni pretoriano, sino moral, respetuoso de las leyes, formando parte integrante de ese gran todo que se llama Nación, que sale de ella, que de sus hombres se constituye y á ella vuelven cuando cumplieron su empeño ó los achaques de la edad los obligan á volver, tiene una estructura científica que se pule, corrige y perfecciona constantemente.

¿Y quiénes ayudan más en la parte material de esa estructura; quiénes secundan mejor en la práctica á los hombres de ciencia que los sargentos?

¿Quiénes sino los sargentos desbastan al campesino, modifican al artesano é instruirán en las prácticas militares á estudiantes cuando sea obligatorio el servicio militar?

¿Quiénes sino estos hombres que hoy denominamos sargentos, que tan mal retribuidos se hallan y con un porvenir tan incierto, son los que truacan en militares á los paisanos, convirtiéndolos en una fuerza útil, en una fuerza consciente que ha de manejar el oficial y el jefe, inspirados todos y secundando todos la suprema ciencia del general en jefe y del Estado Mayor Central?

El sargento es respecto del general lo que es respecto del genio de la escultura el artista hábil que saca de puntos la estatua.

El sargento traza sobre la masa informe los primeros diseños militares, los primeros bosquejos, preparando lo que ha de constituir la estructura militar.

Y aquí conviene determinar bien las facultades y aptitudes para no elevar demasiado á la clase de sargentos, poniéndola por encima de los oficiales y de los jefes, lo que equivaldría á que los sargentos no salieran nunca de su situación amarga y penosa, y á que la reforma que tanto se hace sentir y que con tanta insistencia venimos pidiendo, no se realizara nunca.

El sargento desbasta, prepara, instruye hasta cierto límite la masa militar; después, el oficial y el jefe la mueven y acoplan al plan del genio militar, llevándola á la victoria.

Pero, ¿significa esto que el sargento no tenga un grandísimo y positivo mérito, como lo tienen dentro de sus facul-

tades, de sus mayores estudios, de su mayor saber, los jefes y oficiales, como lo tienen en mayor cantidad, porque es mayor la responsabilidad, el general, el que fué capaz de trazar el plan de batalla, de modificarlo rápidamente según lo exigiera la habilidad, la fuerza, la astucia, la superioridad ó la posición del enemigo?

No. El cabo tiene su mérito. El sargento tiene su mérito, y sin él, no puede llevar el general á la victoria á un Ejército, ni oficiales y jefes secundar científicamente los planes del general.

El sargento influye en la moral del soldado, es su instructor, es su director, es un buen amigo del soldado, es quien ha de trocarlo en militar, en hombre, que con otros hombres formen una estructura militar á gusto de la ciencia, y cuya estructura militar llegue á formar un todo homogéneo, con una sola alma, el alma de la Patria, con un solo anhelo, el de la victoria, sin reparar en ningún sacrificio.

Científicamente (y un ejército sin ciencia no sirve sino para la derrota) científicamente, no hay nada inútil dentro de la estructura militar.

Aquello que parezca más insignificante, si no se realiza, causa un mal, produce un trastorno, descompone la función suprema del todo.

Y á una parte tan útil, tan inteligente, que requiere tanta constancia y ductilidad dentro de la estructura militar, ¿ha de tenerse sumida en la escasez, rayana de la miseria y sin un porvenir decoroso asegurado?

Proceder así, no es proceder con arreglo á la ciencia, no es proceder como es debido en lo que á la estructura militar atañe, porque ni una sola clase, ni una sola función ha de estar mal retribuida ni mal desempeñada en un Ejército que sirva para lo que deben servir los Ejércitos modernos, para conseguir los laureles del triunfo, para destruir á los enemigos de la Patria, y hacer que se respete y admire la personalidad de ésta.

Molke sin los suboficiales, no conseguiría su fin, ni éstos realizarían con facilidad el suyo sin la cooperación de los maestros de escuela.

A la "Correspondencia Militar,"

La falta de tiempo y de espacio, nos obliga á demorar, hasta mañana la amplia contestación que debemos á nuestro colega, al objeto de ocuparnos en ella con todo detenimiento, de la labor del diputado Sr. Amado en favor del Ejército, porque de la Marina jamás habló, á pesar de ser ésta, ramo tan importante.

No dejaremos, sin embargo, de adelantarte hoy, que al Sr. Amado no se le debe en modo alguno, las bonificaciones de sueldos á los generales, jefes y oficiales de las guarniciones de Melilla, Ceuta y Baleares, y menos las que para Canarias corresponden, pues ellas estaban acordadas por el Gobierno, á propuesta del señor ministro de la Guerra; Gobierno y ministro ante los cuales, expusieron los deseos de aumento y quizá hasta el disgusto con que sin la concesión de dichas bonificaciones, trían á encarsarse de sus respectivos mandos, los generales Sr. Aldave y March.

Nada ha hecho, ni podrá hacer en esto, si no estuviera ya resuelto, el diputado Sr. Amado, y por cierto que las tales bonificaciones, no extensivas á los sargentos, tan necesitados de ellas como la oficialidad, no se ha pedido que lo sean ni por el diputado Sr. Amado ni por el colega de que, faltando á la ley de jurisdicciones, es director gerente.

Con respecto á los demás extremos sobre retirados, cultura física, etc., etcétera, nada ha conseguido tampoco, ni conseguirá, pues los pasivos no van por el camino que les llevó, en época más difícil, un dignísimo coronel que consiguió con su enérgica actitud y sin ser diputado, ni tener periódico, lo que hoy no se consigue.

Dejemos, pues, para mañana la detallada contestación que debemos al colega, para poner las cosas en su punto, que bien lo merece la labor del Sr. Amado como militar diputado, y como director del colega.

En favor de la Compañía

General de tranvías

Es corriente achacar todas las desgracias, todas las faltas, todo cuanto digno de censura ocurre en el servicio de tranvías, á la Compañía, al personal de conductores, cobradores é inspectores, cuando no hay nada más injusto y por rarísima excepción puede decirse que ocurra algún caso en que tan sufrido personal sea culpable.

Lo general, lo corriente es que el servicio se lleve en las mejores condiciones posibles; que el trato con el público sea cortés, atento, considerado y hasta respetuoso.

Lo que sí es frecuente y á cientos pudiéramos contar los casos, que el público se conduzca de manera grosera, soez, impertinente, especialmente en determinados viajes, donde se traban de palabras con conductores y cobradores por la cosa más tonta, les injurian, gritan, cantan, pretenden fumar dentro de los coches, invaden las plataformas, mandan parar donde les parece para bajarse por delante ó por detrás, sin atender las observaciones del cobrador y burlándose de reglamentos y disposiciones.

Si las parejas de orden público estuvieran con frecuencia sobre esas líneas, podrían auxiliar á los cobradores é inspectores, haciendo bajar á los que, á grito pelado, van cantando, á los no pocos que van ebrios, y á los desvergonzados é insolentes, que no son pocos.

Y de las desgracias que ocurren es rarísima la de que no hay más culpable que el atropellado, ó los padres del niño cogido en la vía, sobre la cual juegan por abandono de los padres que dejan á las criaturas ir y venir solas por las calles y cruzar las aceras sin la menor previsión.

Lo que falta en nuestro pueblo es cultura, aun entre clases que tienen el deber de ser atentos, respetuosos de los mandatos, prudentes y corteses con las señoras, aun las de más modesta condición.

No se culpe, pues, á la Compañía ni á sus empleados, que necesitan más paciencia que Job para bregar con algún público que ni en Marruecos.

El servicio de tranvías es importantísimo y merece que el público culto y las autoridades pongan especial cuidado en auxiliarlo, de manera que resulte todo lo útil que puede y debe ser este servicio, sin el cual la propiedad de los barrios extremos no tendría el valor que tiene.

Cúmplase la ley

¿Hay una ley de proporcionalidad para el ascenso de coroneles á generales? Pues á cumplirla, y después, modifíquese como convenga al mejor servicio de la Patria.

El generalato es cosa difícil y compleja. Si un artillero sabio en fabricación, puede no serlo para el mando de tropas, un infante, un gineco, un ingeniero y uno de Estado mayor, pueden carecer de la necesaria y mayor aptitud posible, para el mando de TODAS LAS ARMAS Y CUERPOS; esto es, para desempeñar eficazmente el alto cargo de general.

Terminada la especialidad en brigadier (general de brigada) y sometiéndolo el ingreso en el verdadero generalato á examen de aptitud, terminarían por ir al generalato tan sólo los que puedan desempeñarlo.

SOBRAN, SEGÚN PLANTILLA, generales de Infantería, de Caballería y de Estado Mayor, es decir, procedentes de estas Armas y Cuerpo, y FALTAN, SEGÚN PLANTILLA, de Artillería é Ingenieros.

No tiene vuelta de hoja.

Contra la blasfemia

El cardenal arzobispo de Toledo ha publicado una notabilísima pastoral contra la blasfemia.

Del ilustrado *Diario de la Rioja*, que se publica en Logroño, tomamos los siguientes párrafos de dicha pastoral:

«Los extranjeros, más indiferentes en religión, forman una tristísima de un país en que así se blasfema, y nos tratan por esto, en sus relaciones de viaje, como á raza inferior y degradada, como á pueblo rústico é inurbano, falto de la más elemental cultura.»

«Con la blasfemia ni se recibe deleite, ni se gana dinero, ni se adquiere honor, ni se satisfacen pasiones. El que se halla bajo la influencia de un dolor, de una desgracia ó de un contratiempo, no mejora su suerte blasfemando. Se equivocan los que creen que insultado á Dios se hacen temibles á los hombres; el verdadero valor sábase que es sereno, frío y amigo de manifestarse con obras en las ocasiones, y no fuera de ocasión con fieras groserías, no temor, sino horror y náuseas es lo que produce la blasfemia.»

El cardenal Aguirre termina su notable Pastoral encareciendo la urgencia de emprender una activa cruzada contra los blasfemos, á cuyo efecto excita el celo de las autoridades, de los sacerdotes, de las Ligas ó Asociaciones contra la blasfemia, de los maestros, de los amos ó los patronos, y de todos, en general, para que contribuyan por los medios á su alcance á combatir un vicio que tanto daña á la Religión y á la cultura patria.

Reforma importante

Desde 1.º de enero de 1911 EJERCITO Y ARMADA abre una sección dedicada a la cultura física y artística de la juventud. A tan interesante aspecto como es la educación, dedicaremos una plana todos los sábados, cuya dirección estará a cargo del doctor E. Cleriot.

Dicha sección comprenderá asuntos de educación en general, y muy singularmente la educación física, artística y la instrucción militar de la juventud.

Daremos en esa plana artículos doctrinales, disposiciones legislativas y noticias interesantes.

Acogeremos las quejas siempre justas de los profesores; elevaremos peticiones a los poderes públicos y defenderemos con brío y con tesón los intereses morales y materiales de los profesores técnicos de los Institutos que son: los de dibujo, gimnasia y caligrafía, los cuales podrán con toda libertad y sin más límites que los que impone el respeto a las personas y a las ideas, exponer su pensamiento y los medios de defensa necesarios, sin convencionalismos, porque nuestra independencia nos permite abordar todos los problemas y proponer la solución de ellos con entera libertad.

Cuando las circunstancias lo exijan, publicaremos, además de la plana semanal, artículos o trabajos de actualidad urgente, por la favorable circunstancia de ser diario este periódico.

Podemos asegurar que la causa de la educación nacional encontrará en EJERCITO Y ARMADA un esforzado paladín.

Publicaremos también, en forma de folletín, la notable conferencia que el profesor Sr. Sanz Romo leyó el 19 de julio próximo pasado en la Escuela Normal Central con motivo de las conferencias pedagógicas sobre «Exposición y juicio crítico de la gimnasia escolar en Suecia», así como todo otro trabajo cuya utilidad lo haga necesario o conveniente.

¡Ah! también fustigaremos a los que contribuyan con su conducta, cosa que no es de esperar, al desprestigio de la clase, pues en nuestro ánimo está el dignificarle más y más, y hacerla cada día más respetable, considerada y atendida.

CONTRA LA MENDICIDAD

El bando del gobernador

«D. Juan Fernández Latorre, gobernador civil de la provincia de Madrid.

Hago saber: Es la mendicidad una afrenta a nuestra cultura y un insulto constante a los generosos sentimientos de nuestra sociedad. Es, además, el mayor enemigo de la verdadera pobreza y un obstáculo insuperable para que la Beneficencia pública y la caridad particular puedan acudir a la necesidad cierta y combatir las adversidades de nuestros semejantes.

Tras la mendicidad se esconde el vicio y la vagancia, engendradores de delitos, y cuando acrece en proporciones desusadas, como en Madrid viene aconteciendo, es deber de las autoridades combatir este mal por todos los medios que las leyes facilitan. Ya el alcalde de esta capital ha dictado acertadas medidas, y a su eficacia debe contribuir el Gobierno civil con otras que son de su competencia; pero es preciso, además, que el vecindario se comunique con sus autoridades y les preste la cooperación de una intensa acción social, sin la que no se podrá llegar a poner remedio a mal tan grave. Decido a que de una vez desaparezca de nuestras calles el hampa que las invade, vengo en ordenar:

Primero. Queda terminantemente prohibida la mendicidad en la vía pública.

Segundo. Los agentes de mi autoridad prestarán el más eficaz auxilio para el cumplimiento de las disposiciones dictadas por la alcaldía de esta capital para la recogida de mendigos.

Tercero. Se exigirán las responsabilidades que determina la ley de protección a la infancia, a los padres, tutores o encargados de los niños menesteres de diez años que se hallen abandonados en la vía pública o sirven de estímulo para explotar la mendicidad.

Cuarto. Se impondrán con todo rigor las multas o correcciones que en cada caso proceda a los que dejen de cumplir los preceptos de la ley y represión de la vagancia a los menores de dieciséis años, debiendo ser éstos detenidos por los agentes de mi autoridad.

Quinto. Los alcaldes de los pueblos de esta provincia impedirán que se dirijan a la capital los pobres de solemnidad, socorrien-

dolos con fondos municipales ó recogidos en establecimientos benéficos que en ellos existan, y en último caso pedirán a los contribuyentes que los sustenten con sus limosnas.

Sexto. Los alcaldes, agentes de mi autoridad y la Guardia civil detendrán a los mendigos que por las carreteras ó ferrocarriles se dirijan a Madrid para implorar la caridad pública, conduciéndolos por tránsito ordinario a los respectivos pueblos de su naturaleza.

Séptimo. Del mismo modo, los alcaldes y autoridades locales y agentes de mi autoridad deberán aconsejar a los obreros que en sus pueblos respectivos carezcan de trabajo que no acudan a Madrid, donde hay exceso de brazos, librándose así de tener que acudir a la caridad pública, prohibida en la capital, debiendo en cambio promover las obras municipales posibles, empleando para ello, con el mayor celo y actividad, los recursos de que dispongan, ó los que extraordinariamente deben procurar reunir para conjurar la crisis del trabajo en cada localidad.

Madrid 22 de Diciembre de 1910.—El gobernador, J. Fernández Latorre.

Los catedráticos de Institutos

He aquí el proyecto de ley leído en el Congreso por el ministro de Instrucción pública:

«El proyecto de presupuestos de gastos discutido y aprobado por las Cortes, para el año de 1911, ha llevado a las Universidades del reino una reforma de importante trascendencia en la enseñanza, suprimiendo el pago en metálico de los derechos llamados de exámenes y elevando el sueldo del profesorado en la medida que el ingreso de aquellos derechos en el Tesoro hace posible.

Separa esta reforma el hecho del examen del de la remuneración y derechos del catedrático, dignificando así su condición al mismo tiempo que mejora su situación económica de modo más conforme a las necesidades de la vida moderna.

Estas causas son origen de que la reforma sea solicitada con empeño por el profesorado de todos los Centros de enseñanza, y habiéndose ya iniciado para el próximo año en las Universidades, es justo hacer extensivo el beneficio a todos los demás que puedan encontrarse en igualdad de circunstancias; y por estimarlo así el ministro que tiene el honor de dirigirse a las Cortes, de acuerdo con el Consejo de ministros, somete a las Cortes el siguiente proyecto:

Artículo único. Se autoriza al ministro de Instrucción pública y Bellas Artes para que con los sueldos de los catedráticos de los Institutos generales y técnicos, sus quinientos, la cantidad consignada para premios a dichos catedráticos en el presupuesto de gastos y el importe de los derechos de exámenes, se forme un escalafón que empiece en 3.500 pesetas y termine en 10.000, y en el que se consigne un aumento equitativo en sus sueldos a los directores y secretarios de todos los Institutos y a los catedráticos y auxiliares de los cinco que tengan mayor matrícula, todo ello dentro de las cifras del presupuesto.

Esta misma autorización se hará extensiva a los catedráticos de las escuelas especiales, siempre que las circunstancias de cada caso y la recaudación obtenida por los derechos de examen lo aconsejen ó permitan, a juicio del Gobierno, el cual dará cuenta a las Cortes de su resolución.

Madrid 24 de Diciembre de 1910.»

La Cámara de los Comunes

The Daily Mail, en vista de que en estos días de Navidades las gentes no se ocupan de política, ha suspendido sus comentarios acerca del resultado de las elecciones últimas.

Y en vez de ellos, publica una curiosa estadística sobre los miembros de la nueva Cámara de los Comunes.

He aquí cómo están representadas en ésta las profesiones.

Los diputados elegidos estos días pertenecen casi todos a la clase media.

Hay, sin embargo, entre ellos bastantes obreros manuales.

Según The Daily Mail, ochenta y uno de los mismos son abogados.

Sesenta y cinco, oficiales en activo ó en reserva del Ejército y de la escuadra.

Cuarenta y cuatro, nobles de la pequeña nobleza rural.

Veintinueve, negociantes.

Veintiseis periodistas profesionales, redactores de periódicos ó revistas.

Veinticinco obreros manuales de diversos oficios.

(La mayoría de éstos son secretarios ó jefes de Sindicatos de resistencia.)

Catorce propietarios de periódicos ó revistas.

Doce armadores de buques.

Doce propietarios de fincas rústicas.

Ocho directores de Compañías industriales.

Diez banqueros.

Nueve arrendatarios de granjas y terrenos de cultivo.

Tres fabricantes de cerveza.

Un destilador.

Un fabricante de galletas y bizcochos.

Un carnicero.

Cinco médicos, uno oculista.

Y un sastre.

Los demás son rentistas y ciudadanos que no ejercen sus carreras.

Desde Melilla

Ha marchado a Córdoba, donde pasará estas fiestas con su familia, el general Aldave, muy querido en Melilla.

Interinamente, se han encargado de esta Capitanía general, el Sr. Arizón; del Gobierno militar, el general Real, y de la división de Melilla, el general Carrascos.

Actívanse las obras para dejar preparado, en la explanada de Alfonso XII, el alojamiento para el Rey. El fuerte de Alfonso XII queda dentro de un recinto aspillero que rodea a los barracones de la Infantería y la Artillería.

Nueve de estos barracones, aún no estrenados, se reservan ahora para el servicio regio, en esta forma: uno para sala de Trono, otro para habitaciones reales, otro para los personajes palatinos, otro para el Sr. Canalejas, otro para el ministro de la Guerra y otro para ayudantes.

En las inmediaciones está el cuartel de Artillería, donde se halla instalada ya la Guardia civil que vino de España. También se alojará en el mismo sitio el escuadrón de la Escolta Real.

Fuera del recinto aspillero, donde se encuentran dichos barracones, acampará el regimiento de África, que manda el coronel Sr. Aizpuru.

Calculase que las obras, en que trabajan estos días 600 obreros, quedarán concluidas a fin de año, y se elogia la labor del Cuerpo de Ingenieros, que tiene tan brillante historia científica y militar.

DESDE CEUTA

El general Alfau obsequió con un té en el palacio del Gobierno militar a los moros notables que vinieron de Tetuán acompañando al Sr. Merry del Val, asistiendo a la fiesta Lebadi, exbajá de Tetuán; Ali Selani, ilustre literato de Marruecos, que colaboró con el padre Lersundi en su gramática árabe; Abdalkader Abeir, nieto del gobernador moro que entregó a O'Donnell las llaves de la plaza en Tetuán en 1860, y el Hach Hamed Zin Zin, prestigioso entre la nobleza del Imperio.

Acompañábalos el cónsul de España, señor López Ferrer.

Anoche fueron obsequiados con una función de gala en el teatro Principal.

SALVAMENTO DE LAS TRIPULACIONES DE LOS SUBMARINOS

Concurso con un premio de 100.000 francos.

La patriótica generosidad de una princesa ha proporcionado al ministro de Marina de nuestro vecino septentrional, el que pueda instituir un concurso dotado con cien mil francos para el objeto del epígrafe.

Este concurso ha de contraerse a los aparatos que puedan realizar el salvamento de los tripulantes del submarino, de modo que haga posible el salir sanos y salvos del casco humilde, llegar a la superficie del mar y en ella aguantarse en espera del salvamento.

El ministro de Marina de Francia acaba de disponer que en cada estación central de Submarinos haya un material de ocasión para sacar del fondo los submarinos que se hayan ido a pique, y auxilios a sus tripulaciones. Esta medida es provisional, hasta que se encuentre mejor solución.

El aludido material no es otra cosa que lo que hasta ahora se ha estado empleando; comprende pontones de vapor destinados a los submarinos del tipo «Naídae», y a los de tonelaje inferior (68 toneladas). Para los de tonelaje más crecido, se dispone de chalanas en número de dos a tres, por puesto de salvamento.

Estas chalanas que están preparadas para el objeto especial a que están destinadas, se completarán con los accesorios convenientes, llevarán las cadenas necesarias, con sus grilletes de enganche para poder izar la embarcación naufraga; tendrán también de cargo, bombas, para achicar el agua que haya invadido el submarino.

F. C. C.

Diario Oficial

(Del 27 de diciembre de 1910. Núm. 284.)

Se concede el retiro, por edad, al coronel de la Guardia civil D. José San Cristóbal, comandante D. Lorenzo Ramírez y segundo teniente (E. R.) D. Víctor Rivera.

Asciende a capitán el primer teniente de Carabineros (E. R.) D. Fermín Alonso Valencia.

Ascienden a segundos tenientes (E. R.) seis sargentos de Carabineros.

Pasa a situación de retiro el comandante de Caballería D. Vicente Juan Pons.

Son destinados a la Comisión mixta de reclutamiento de Valladolid y Cuenca, respectivamente, el coronel de Infantería D. Juan Contreras y el comandante de la misma Arma D. Avelino Martí.

Se ha dispuesto que en el ejemplar de todo documento de haber que deba archivar en las Comisarias de Guerra interventoras de revisiones se acompañen copias de los documentos que se unen al del Tribunal de Cuentas.

Pasa a situación de retiro el oficial tercero de Oficinas Militares D. José Lluch.

Publica una relación de recompensas a varias clases é individuos de tropa por diferentes servicios de la campaña de Melilla.

Se concede licencia matrimonial al teniente de Ingenieros D. Francisco Buero y al de Carabineros D. Fernando Bonrostro.

Pasa a situación de retiro el coronel de Ingenieros D. Miguel López Lozano.

Artillería.

Destinos.—Primeros tenientes: D. Francisco Sáenz, D. Pedro Iglesias, D. Enrique O'Shea, D. Adolfo Rodríguez, D. Gabriel Moyano, D. José Berard, D. Pedro Cubillo y D. Rafael Buzón, a la Comandancia de Artillería de Melilla.

Ecós de Palacio

Ayer se verificó la cacería en Ríofrío que S. M. el Rey ofrecía a los representantes del Cuerpo diplomático.

Estos salieron en tren especial de la estación del Norte, y almorzaron en el camino.

En la cacería tomaron parte 15 escopetas, concurriendo a la fiesta el Rey, el Príncipe Alejandro de Battenberg, el marqués de Viana, el conde de San Roman, los embajadores de Alemania é Inglaterra, y los restantes jefes de misión y agregados militares de las diferentes Legaciones extranjeras en Madrid.

A las cinco de la tarde los cazadores emprendieron el regreso a la corte, para llegar después de las siete.

El bautizo de la princesa María, hija del infante D. Carlos, se verificará en Palacio el día 30 del actual, a las tres de la tarde, siendo padrinos la Reina doña María Cristina y el príncipe D. Raniero de Borbón, en representación de su hermano D. Genaro.

A las nueve y media de esta noche dará comienzo el baile en Palacio. Los diputados y senadores podrán asistir con traje de etiqueta y pantalón largo.

El príncipe de Asturias y los infantes D. Alfonso y doña Beatriz han recibido un curioso regalo de Pascua que les hacen su abuela doña María Cristina y S. M. el Rey. Consiste el obsequio en dos jaquitas enanas, que hacen las delicias de los augustos niños.

Teatro Real

«Sonámbula».

Aunque parece que pasó la época de las óperas de la contextura musical de la Sonámbula, las sopranos ligeras tienen que acudir a ellas para hacer sus gorgoritos y sus dislocaciones, y obsequiarlos con Sonámbulas, Dinorahs, etcétera, etc.

Menos mal que estamos en días de pascuas, de villancicos y de inocentadas; y así escuchamos a la señora Pareto, entre la difícil digestión de la pava insipida y la deglución de la empalagosa jalea.

Máñez, encargado de la parte de Elvino, fué el héroe de la jornada en cuanto al número y al entusiasmo de los aplausos, que sólo a un cantante poseedor de su voz, y conoedor como nadie de los secretos de la emisión, le es dado

afrontar y salir victorioso en lides de esta naturaleza.

Su trabajo fué notable: derrochó primores de dicción, atacó los agudos con valentía, realizó aglidades, picados y rimatas compitiendo con la Pareto, y escuchó en todos los números nutridos y entusiastas aplausos.

La audición de Sonámbula, sólo ha servido para proporcionar a Máñez un triunfo más.

Pilarcita Roldán, en su parte de Lisa, lució su hermosa voz, y fué aplaudida con justicia.

Carmen Barea, la correctísima cantante, nos brindó una Teresa irremprochable, demostrándonos una vez más su mérito artístico.

Bien Masini Pierali, el notable bajo que en las óperas de Wagner tanto nos ha entusiasmado; pero en esta ópera nosotros hubiéramos preferido ver a Rossato en clase de Rodolfo.

Muy afinados y bien dispuestos los coros. Felicitamos al maestro Alvira, y con un aplauso a Villita hacemos punto por hoy.

Fano.

POR LA CULTURA FÍSICA

Hagamos raza

Con el mayor gusto publicamos el siguiente artículo que, inserto en nuestro estimado colega La Correspondencia de España, se trata de una especialidad a la que venimos consagrando todo el interés que merece.

Dice así:

«De algún tiempo a esta parte se agita la opinión para formar una Liga patriótico-militar, desde luego que con alto y muy elevado fin; entre los medios propuestos para la vulgarización y desarrollo de tan noble idea se recurre a la publicación de una cartilla, también patriótica, profusamente repartida por todos los ámbitos de España, para lograr lo que se persigue. Si lo que se quiere es hacer buenos soldados, no olviden los iniciadores que lo que procede es hacer buenos ciudadanos, y para alcanzar esto tendremos que hacer antes hombres; al decir hombres quiero decir raza. He aquí una función primordial olvidada por todos: por los gobernantes y por los gobernados; pero que es el fundamento y punto de partida de toda empresa patriótica ó humana.

Lo primero es formar hombres integralmente educados; luego, hacer patriotas, que después fácil será hacer buenos soldados que defendan ó, por lo menos, que honren a la Patria enalteciéndola.

De modo que a la madre y al maestro les está encomendado el comienzo de la gran obra, creo que a las madres más que a los maestros; pero esto reclama y exige una mentalidad que entre nosotros está por crear. Para formarla, el factor primordial y más trascendental es la educación física, según la entiende la Fisiología, que es la ley de la vida, y también según la Higiene, que es la que vigila el cumplimiento de las leyes fisiológicas, dándolas reglas y preceptos que, observándolos, habremos formado el hombre físico, su carácter y su voluntad. Sabido es (y constituye un hecho vulgar) que en el ser racional las manifestaciones y necesidades primeras son de orden fisiológico, con un predominio casi absoluto; por eso es la Higiene la encargada de dirigir y vigilarlas, mientras que la educación física, en su más lata expresión, es la encargada de satisfacerlas.

La solución está reservada a las Escuelas normales; pero muy directamente a las de maestras, en cuyos centros docentes habrá que plantear y desenvolver con acierto la gran obra encomendada a la educación física, que comprenderá las asignaturas de Maternología y puericultura, de Gimnasia física y juegos escolares. Todo esto debe hacerse con urgencia y con valentía, pues representa la verdadera protección a la infancia, porque es la protección contra la ignorancia y contra el fatalismo; porque constituiría una transformación en los hábitos y en las costumbres, que había de ser el comienzo de una realidad, la de la regeneración de la raza, problema grandioso que no se puede resolver, aunque fuese menos grave, sin el concurso de la mujer; así, pues, la educación física será dada a los dos sexos. Entonces estará resuelta la cuestión. Porque sólo cuando la mujer esté bien impuesta en cosas de pedagogía y gimnasia se habrá obtenido la célula más rica y profunda de la Nación. Por eso pedimos que las Normales protejan la obra benéfica de la higiene física.

Cuando en todas y cada una de las aldeas españolas preocupe la educación física, y sea efectiva, alcanzando por igual a los dos sexos, habremos solucionado el problema, como lo tienen resuelto otros pueblos. Si, otros pueblos más afortunados, donde están ya resuel-

tos problemas fundamentales que aquí ni planteados están todavía. Si fuese posible hacer a cada uno de los amables lectores que pasen la vista por estas líneas, que penetrasen en las costumbres de Suecia ó de Dinamarca, y además tuviesen ocasión de preguntar á cualquier hijo de aldea del país escandinavo si hace gimnasia ó miraría con aire de sorpresa y ó respondería en tono de reproche por la supuesta ofensa inferida á su dignidad— como pudiera hacerlo entre nosotros la dama más encopetada, sorprendida si algún chusco ó algún fresco dudase de que ella descuidaba ó pudiese descuidar los mas íntimos cuidados de aseo que diariamente debe aplicar á su toilette externa—y ó diría: pero el yo no descuido mis deberes higiénicos, y con mi aseo personal externo hago también la toilette de los músculos, por tanto, hago gimnasia diariamente; pero es que tiene esto algo de particular y extraordinario?

Tal es el culto que en los pueblos septentrionales de Europa se rinde á la religión de la higiene, que, si fuese posible la pregunta, podrias escuchar esas palabra, como respuesta, hasta de las campesinas suecas. Llegará para nosotros algún día en que nuestras jóvenes contesten así? Si llega, ese día la raza se hallará llena de vida, de vigor físico y de fuerza, que constituirá el bienestar general, debido al esfuerzo de todos y de cada uno. Mas no perdamos de vista que para llegar al máximo de perfección física (de donde tiene que arrancar la perfección moral é intelectual), ha de ser por un método racional y rigurosamente científico, en el que la higiene tenga una legítima intervención; de ahí que consideremos la gimnasia corporal como parte integrante en los estudios del Magisterio, siempre que se plantee con tino y se desenvuelva con acierto; entonces habríamos dado un gran paso en la obra de progreso, que nos acercaría al logro del objeto que personalmente perseguimos hace muchos años.

Otro de los medios de vulgarización de las prácticas de ejercicios físicos es el Ejército, pero esto merece capítulo aparte.

Marcelo Sanz.

Director del Gimnasio popular Municipal.

Desgracias y delitos

Muerte repentina.

En su domicilio, Cava Baja, 18, primero, falleció ayer repentinamente la inquilina Ma-

ría Sancha Martínez, de cincuenta años de edad.

La finada padecía una enfermedad crónica.

Atropello de un carretero.

En la calle de Postas fué atropellado ayer, por el carro que guiaba, Maximino Antonio Borja, de dieciocho años de edad.

El atropello sufrió varias contusiones de importancia en el tórax y conmoción visceral.

Fuó auxiliado en la Casa de Socorro del distrito del Centro.

Intento de suicidio.

Emilio Trelles Burgos, de cincuenta y cuatro años, intentó ayer arrojarse per el Viaducto con el propósito de suicidarse.

El desesperado Trelles fué conducido al gobierno civil por la pareja de servicio en el citado lugar.

La carencia de recursos fué el móvil que impulsó á Trelles á suicidarse.

Denuncia por estafa.

Francisco Sancha González denunció ayer á José de Lafuente por haberle estafado 125 pesetas.

Un saco de carbón.

Por haber sustraído un saco de carbón de 42 kilos en la estación de Las Pulgas, fué detenido ayer Sancha Fragas Bartolomé.

Por un trasco de bombones.

En la calle de Claudio Moyano fué detenido José Romero de Haro, de diez y nueve años, por sospechar un guardia que Haro había sustraído un frasco de bombones que llevaba el mismo Romero de Haro en el momento de ser detenido.

Este se revolvió contra el guardia José Avila, núm. 136, logrando escaparse. El guardia, para capturarlo, hizo tres disparos al aire.

Al forcejear el guardia con el detenido se produjo éste una herida leve en el dedo pulgar de la mano derecha.

Portera herida.

Teresa Bergua Larreda, de sesenta y cinco años, portera de la casa número 27 de la calle de la Cruz, sufrió ayer una herida contusa en la región fronto-parietal izquierda, á consecuencia de haberle caído sobre la cabeza, desde una ventana del piso tercero izquierda, un bote de hojalata lleno de agua.

El accidente fué originado por una imprudencia de la sirvienta Brígida Perea, que involuntariamente tiró el bote al descender una cortina.

Robo á un sacristán.

El sacristán de la parroquia del Carmen, Antonio Rodríguez Alvarez, denunció ayer que le habían sustraído de su domicilio, sito en la misma iglesia, dos cubiertos de plata, un gabán, un portamonedas y unos lentes.

Se ignora quién cometió el robo.

Timo en una joyería.

Un desconocido entró ayer tarde en una joyería de la calle del Arenal, 15, propiedad de Isaias Alvarez Quijo, y mediante ciertas tretas logró que un dependiente le entregase un sortija de oro y brillantes que le hubiese costado 400 pesetas si la hubiese pagado.

El desconocido, en cuanto tuvo en su mano la sortija, desapareció de la tienda, sin que haya sido habido hasta ahora.

LA BOLSA

FONDOS PÚBLICOS	DÍA 22	DÍA 26
4 POR 100 PERPETUO INTERIOR		
Fin corrientes.....	85 05	85 55
Fin próximo.....	85 45	86 00
Serie F, de 50.000 pesetas.....	85 05	84 85
» E, de 25.000 ».....	85 05	84 80
» D, de 12.500 ».....	85 15	84 90
» C, de 5.000 ».....	85 00	85 30
» B, de 2.500 ».....	86 80	86 60
» A, de 500 ».....	86 80	86 65
» G y H de 100 y 200.....	86 80	86 65
En diferentes series.....	86 80	86 65
AMORTIZABLE 5 POR 100		
Serie F, de 50.000 pesetas.....	101 15	101 05
» E, de 25.000 ».....	101 10	100 80
» D, de 12.500 ».....	101 15	100 80
» C, de 5.000 ».....	101 15	100 90
» B, de 2.500 ».....	101 20	100 95
» A, de 500 ».....	101 25	101 00
En diferentes series.....	101 20	100 85
BANCOS Y SOCIEDADES		
Acciones del Banco de España.....	460 00	461 00
Idem de la Compañía de Tabacos.....	351 00	350 00
Sociedad Eléctrica de Chamberí.....	100 00	100 00
Idem Unión de Explosivos.....	000 00	310 00
Azucañeras preferentes.....	51 00	50 25
Idem ordinarias.....	16 00	00 00
CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO		
París, á la vista.....	7 25	7 30
Londres á la vista.....	27 15	27 11

NOTICIAS

Nuestro querido amigo y compañero el director de *El País*, D. Roberto Castrovido, pasa en estos momentos por el dolor de ha-

ber perdido á su señora madre política, que ayer falleció en Valencia.

Al notable periodista enviamos la expresión de nuestro sentimiento por su desgracia.

Hoy, como todos los martes, continuará, á los seis y media de la tarde, la discusión sobre la teoría celular de la tuberculosis del doctor Ortega Morejón.

El martes pasado, entre otros oradores, tomaron parte los ilustres doctores Murúa y Calleja (D. Camilo).

Las sesiones son muy animadas y hay muchos profesores que han solicitado intervenir en las discusiones.

Por la alcaldía-presidencia se ha dictado un bando recordando la obligación del vecindario de extender en la forma prescrita las cédulas del Censo general de población.

Se encarece á los vecinos que hagan la reclamación correspondiente en las alcaldías de barrio, en las secretarías del Ayuntamiento ó en el negociado de Estadística (calle del Clavel, núm. 2), si no han recibido la hoja censal ó no les fuera recogida.

El cartel para hoy

REAL.—A las 8 y 11/2.—Mefistófeles.

ESPAÑOL.—A las 9.—La vida es sueño y ¿Quiere usted comer con nosotros?

COMEDIA.—A las 9.—Genio y figura. A las 4 y 11/2.—La misma.

PRINCESA.—A las 9.—En Flandes se ha puesto el sol. A las 4 y 11/2.—La misma.

LARA.—A las 9 y 11/2.—Los holgazanes (estreno).—La mar salada (doble). A las 4 y 11/2.—La rima eterna (dos actos) y La mar salada (dos actos).

APOLO.—A las 6.—El trust de los tenorios y La reja de la Dolores (doble).—La patria chica y El trust de los tenorios (doble).

COMICO.—(Compañía Prado-Chilote).—A las 6 y 11/2.—El Huracán (doble, 2 actos).

—¡Eche usted señoras!—Los perros de presa (doble, 4 actos).

ESLAVA.—A las 8 y 3/4.—La partida de la porra.—El conde de Luxemburgo (doble). A las 3 y 11/2.—La corte de Faraón.—El conde de Luxemburgo (3 actos, doble).

GRAN TEATRO.—A las 6.—Las romanas caprichosas.—El país de las hadas.—La neurastenia de Satanás.—La reina de las tintas.

PRICE.—A las 5 y 11/2.—Varietés: Bros Will's.—Manon.—Hermanos Cámara.—Cinematógrafo.

A las 4 y 11/2.—Las mismas.

SALON MADRID.—Cinematógrafo y varietés.

SALON NACIONAL.—A las 6.—La zagala.—El enemigo en casa y De pesca.—El hongo de Pérez (especial).

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima, 8).—A las 5.—La abuelita Lulú.—Felipe Derblay (especial).—El señor Joaquín.—¡El buen señor!—En la boca del lobo.

A las 4 y 11/2 y á las 8 y 11/2 Sección de películas.

NOVEDADES.—A las 6.—Suspiros de fraile.—El derecho de asilo La hermana Piedad.—La pajarera nacional.—Luz en la fábrica.

TEATRO NUEVO.—Desde las 7 de la tarde, grandes atracciones. A las 11 y 11/2.—Sección especial de moda. A las 6.—Matinée, por toda la Compañía internacional.

ROYAL-KURSAAL.—María Reina, petit Camelia, Heisa, Amparo Muñoz, la Paraguaya, Horsina, Olgrina y otras, y las obras El 606, ¡Ese hijo de Pural, El ocaso de las vírgenes y La dormida.

Imprenta de Layunta y Compañía. Pizarro, 15.—MADRID

absolutos? Qué se veía en el mundo y qué podría ser...

(1) No estoy bien cierto si se llegó á imprimir aquella obra...

es negociar con las ideas divinas, y trabajar con ellas, no en beneficio de los pueblos, sino en ganar la vida, y convertir en lucros temporales la dirección de las conciencias y la enseñanza religiosa. He aquí la gran- de llaga que pedía remedio entre nosotros, y requería un medio tal que no causase estrago, yo juzgué que era dable, si no sanaría enteramente, apartar de ella la gangrena. Hice pedir al Papa y fué obtenido una breve de visita y de reforma de las órdenes monásticas, cometida su ejecución al arzobispo de Toledo con facultad de delegar á los demás obispos. Nuestro clero se alegró de mejor gana á los ojos visitas: se consiguió en mi tiempo en casi todas las diócesis de España sacar de mercaderías á los curas y erigir las iglesias parroquiales en curatos propios, provistos en concurso. Esta medida comenzaba lentamente bajo el anterior reinado, se apresuró y cumplióse en el de Carlos IV con muy raras excepciones. De esta suerte se abrió la puerta á la instrucción, al pundonor y á la decencia en las iglesias. Se hicieron dotaciones abundantes; los hombres de carrera no desafiaban ya estas plazas. Eran muy pocos ya los párrocos que no ayudasen al gobierno y no tomasen parte activa en los negocios é intereses de la patria.

No empero así los frailes, y en especial, los manducantes. Yo diré mis ideas acerca de éstos: ¡ah! vez que sea ya tarde! Seculares é regulares, los ministros católicos son jueces soberanos sin inspección de nadie, en cuanto á la moralidad y á la decencia, ¡ah! quién se habrá de confiar una magistratura de tan largo alcance, de tan entera independencia y de un poder tan absoluto? Qué se veía en el mundo y qué podría ser...

MEMORIAS DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ

DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ

perarse, si los que juzgan en los tribunales no tuviesen por dotación sino limosnas voluntarias recibidas de los mismos pleiteantes, ó de los mismos reos, en favor ó en contra de los cuales habrían de dar sus fallos? Y aun así quedaría el freno tedioso de la publicidad de sus sentencias y el de otros tribunales á donde se apelase y en los que fuesen revisadas. He aquí pues, los confesores son verdaderos jueces, y á más de jueces, consultores, directores y maestros de los pueblos, no en tribunales manifiestos, sino secretos y velados bajo un misterio impenetrable; sus sentencias y sus consejos y doctrinas son miradas como respuestas de Dios mismo en cuyo nombre fallan, y cuyas veces hacen. Las opiniones de los pueblos, su moral, su conducta, la dirección de sus acciones humanas en lo más secreto y lo más íntimo, lo humano y lo divino, todo está allí sujeto á aquella especie de dictadura religiosa; lo que no aviene ni concuerda con el dictamen superior de estos árbitros divinos, es tenido por corrupción, por impiedad, por vanidad del mundo, por extravío del alma y por camino del infierno. He aquí funciones superiores á todos los poderes de la tierra: en postre resultado, aquel que manda las conciencias, manda al pueblo; y desgraciado el que lucha en contra, su perdición es cierta. ¡Y este poder tan grande será ejercido en cuerpo por los que vivan de limosnas y no tuvieren otro medio de existencia que la mano liberal de los que vienen á pedirles la absolución de sus pecados y su guaije en este mundo para el cielo! El Estado toma los hombres en conjunto; mas la iglesia uno á uno, su escuela es cotidiana, y el hombre es suyo á toda hora. ¡Cuáles deberán ser los que posean una influencia de esta

del instituto, fué nombrado preceptor del real infante, y el domicilio real hizo por tal modo como un anejo de esta escuela. Aun no contento el rey de honrar de este modo, mandó ponerle compañeros de este estudio, y se eligieron de su orden varios niños de familias beneméritas, de padres militares mayormente, y por primera vez se vio en España al hijo de un monarca educado en común con hijos de su pueblo. Los efectos de esta enseñanza se concretaron plenamente en los exámenes que fueron celebrados en los días 10, 11 y 13 de noviembre de 1807, tiempo ya harlo rublado y proceloso para gozar aquel contento. Los del augusto infante y sus colegas de este estudio se tuvieron en el real palacio. El rey quedó complacido y se afirmó en el juicio que tenía formado del ilustre institutor de Sanitas y de Iverdun. Yo hacía por aquel tiempo traducir las *Lecturas de Lenzland* y *de Gertrudis* que escribió aquel sabio, amigo de los campos, y según me iba llegando el manuscrito á trozos, yo leía á Carlos IV. Su corazón se detachaba en esta obra, no una vez sola, sino muchas, le vi saltarse las lágrimas leyéndole aquel libro. «¡Oh! mis «pueblos, mis labradores (me decía una noche), ellos «han sido siempre mi objeto predilecto. Mucha parte «presenta yo de las cosas que has leído, mas yo no «sabía tanto sobre las privaciones y trabajos que pa- «decen esas clases laboriosas que mantienen el Esta- «do. Dale prisa en hacer llegar á las aldeas las ense- «ñanzas de ese sabio: que se imprima esa obra y que «retulles; que se remiten tantos mates, que no me «importa yo sin que los campos sean felices. (1)»

MEMORIAS DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ

(1) Esta escuela central y normal del instituto real Pestalozziano fué abierta con gran solemnidad en las casas consistoriales de Madrid en 4 de noviembre de 1806.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

A DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 8 enero, 5 febrero, 5 marzo, 2 y 30 abril, 28 mayo, 26 junio, 23 julio, 20 agosto, 17 septiembre, 15 octubre, 12 noviembre y 10 diciembre, directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapore y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 25 enero, 22 febrero, 22 marzo, 19 abril, 17 mayo, 14 junio, 12 julio, 9 agosto, 6 septiembre, 4 octubre, 1 y 29 Noviembre y 27 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LÍNEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

LÍNEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabana Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Caripano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LÍNEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LÍNEA DE CANARIAS, FERNANDO PÓO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de África. Regresando de Fernando Póo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indioas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales. La sección de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LÍNEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Manual de las Pensiones

De Viudedad y Orfandad que corresponden á las familias de Generales, Jefes y Oficiales del Ejército, por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho alto Tribunal y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. **5 pesetas. En provincias, 5,50, franco y certificado.**



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correo, 354

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsada

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión UNO POR CIENTO

Se aceptan poderes

ANTONIO POBLETE

MADRID

HORAS

CALLE DE GARRANZA, 16, 2.º DCHA.

DE DOCE A CUATRO

Se abona la mitad del gasto del poder.

ESPADA - SABLE

MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de po. lta.

Unicos mandatarios para la venta

Madrid: calle de Alcalá, 14.
Barcelona: calle de Bernardo VII, 2.
Valencia: calle de Paris y Valero, 1.º

clase, los que ejerzan un ministerio de este orden. Pues que los ángeles no vienen á ejercerle, y los hombres humanos son precisos, buscades garantías, ó legisladores de la tierra, y no dejéis al hombre solo. Dada la sacerdotales convenientemente, dadles medios para que vivan con decoro, no opulentos, pero sobrios. Lejos de la miseria tentadora, haced que sean apetecibles esas magistraturas religiosas, que acudan á llenarlas los que hubieren gastado un capital eredito en educarse, aquellos que ofrecieren las prendas de la ciencia, del honor heredado ó adquirido, de la moral cristiana verdadera, y del amor propio de la patria. Por Dios y por los hombres, no entreguéis la religión á *sans-culottes*, de cualquiera especie que éstos sean: haría experiencia está ya hecha!

MI intención fué apartar la mendiguez del santuario: la moral en sus manos no podía ser tratada con pureza, la virtud era precisa, y la piedad no podía menos de convertirse en medio de ganancia y de ganar las demás cosas. Esta sagrada industria la hacía más necesaria la inmensa concurrencia: no se trataba de unos pocos; la orden sola de San Francisco en sus varias familias y colores, aun ya disminuida de lo que fué otras veces, contaba todavía en España (no hablo aquí de Ultramar) setecientas y sesenta casas y veinticinco mil vivientes de limosna, *vicarías precario*, sin ninguna otra industria que la religiosa, sin más bienes que el bolsillo de los pueblos. Y ha aquí luego las otras religiones mendicantes calzadas y calzadas, que aunque tuviesen bienes las más de ellas, se hacían un suplemento de las limosnas de los fieles, lo primero para salvar la mendiguez que era esencial

24

MEMORIAS

25

DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ

cuela permanente que influye más que todas, y es la religiosa: escuela necesaria, escuela indispensable, pero escuela destructora si se encuentra en contradicción con la enseñanza del Estado y con la marcha de los tiempos. Ella es la que nos lleva desde la cuna hasta la tumba, presente siempre á los sentidos y al espíritu. Su poder es divino, ninguna cosa puede en contra de ella entre la muchedumbre á quien consue-la, y sostiene en las amarguras de la vida; y desgarrado el pueblo á quien le falte este consuelo y este consuelo. Una de las señales más palpables de la divinidad del Evangelio es de estar hecho y concebido para toda suerte de gobiernos, para todas las situaciones de los pueblos, para todas las circunstancias de los tiempos, simple, llano y tratable con los pueblos rudos, sublime y grande con los cultos, inspirador allí y aquí de las virtudes, que preparando la otra vida, endulzan la presente, y la hacen soportable. La ignorancia, la servidumbre y la miseria del espíritu no están escritas en sus páginas; mucho menos el interés, el tráfico y el logro de los que las ensían. El mayor sacrilegio que puede cometerse en este mundo

tro de las laes y que tenía sobrado de su propio fondo para repartir y dar en todas partes, aceptaría y se haría propia suya, no tan solo una parte de esta obra, sino también el mismo obrero D. Francisco Amorós, uno de los patriotas más celosos que ha tenido España, ha sido el fundador del gimnasio normal pa-risense, costeado por el soberano de la Francia y sostenido todavía con general aplauso después de tantos años bajo los tres reinados que después se han sucedido. Este digno español ha organizado en todo el reino, y no tan solo es director del real gimnasio normal de París, sino inspector general de los demás gimnasios militares que han sido establecidos en los departamentos y en los cuerpos militares.

Tal fué esta fundación, de la cual no creo que habrá ninguno, ni que desprecie los designios que me propuse en ella, ni que los llame veleidad ni capricho de un momento, visto el afán con que la puse en obra, y la constancia y el tesón con que hasta el fin fué proseguida. Mi objeto bien sabido fué hacerla general en todo el reino y criar por ella ciudadanos. Entre tantos cuidados y entre tantas contrariedades y aflicciones, unas de afuera, otras de adentro, que oprimían mi espíritu, yo no perdía esperanza, tenía gran fe en mi patria, y tal pensaba acerca de estos medios de preparar los ánimos, y levantarlos á la altura, y más arriba, de otros tiempos, cual si aquellos en que me hallaba fuesen del todo favorables á mi intento, cual si todo estuviese mar en leche. Para hacer cierto mi propósito, me puse al frente de esta empresa; para que fuese mía del todo y nadie me estorbase, le di un carácter militar al instituto, y porque nada corriese riesgo ó alterase aquel sistema de enseñanza, para guardarlo á un mismo tiempo de enemigos y pedantes que le pudiesen dar descrédito, prohibí que nadie lo enseñase sin haber venido á conocimiento

mejantes. Verificando lecciones tan sublimes como sencillas, pensaba al perfecto alcance de los maestros y de la primera edad, presentándoles todo el sistema de la fe y las costumbres cristianas, deducido inmediatamente de las divinas escrituras. Un libro de este mérito debía ser atacado y lo fué en gran manera por los enemigos de las luces. Carlos IV, rey piadosísimo, pero no fanático, sabedor de estas intrigas, dió entonces su Real decreto de 9 de marzo de 1807, autorizando y mandando publicar en sus consejos de Castilla é Indias, por el que fué ordenado á los maestros de primeras letras que compraran aquel catecismo y enseñasen por él en todos sus dominios sin ninguna excusa, pena, de lo contrario, del perdimiento de sus títulos.

DEL PRÍNCIPE DE LA PAZ

17

MEMORIAS

Confirmóse en seguida el instituto. A los discípulos observadores que de su propia voluntad se sujetaron al examen y acreditaron su instrucción, se despacharon hasta sesenta títulos de instructores ó maestros. Hubo de todas clases, militares, eclesiásticos, profesores de letras y de ciencias, y muchos caballeros de clases elevadas que partieron decididos á fundar y á propagar aquel sistema de enseñanza. Esta gran obra pedía tiempo, y vino el mes de marzo que destruyó todas las cosas. En algunas capitales se había ya planteado el instituto, en Santander, en Tarragona, y creo también que en Cádiz y en San Lúcar. Seguía en Madrid y preparábase en Granada, en Sevilla, en Barcelona y en Valencia. Tres años más habrían quizá bastado para establecerlo en todo el reino (1).

¡Cuántas y cuántas cosas estaban ya previstas y dispuestas! Para llegar á mis designios no juzgué yo bastante esta mejora de la enseñanza; era preciso resguardarla y asegurarla en sus efectos contra las influencias que podían neutralizarla y malograr su fruto. La enseñanza general del pueblo no se hace solo en las escuelas de primeras letras: hay otra es-

pero el manuscrito fué enviado á la imprenta real, mandándose dar á la luz pública con preferencia á otras muchas que estaban encomendadas.

(1) Este instituto no pereció del todo en la borrasca de 1808. Un hombre generoso y resuelto que había yo puesto á su cabeza y que en pocos días le hizo marchar á plenas velas, recogió y libró del naufragio algunas partes suyas, encontró amparados, y la hizo prosperar y brillar en el suelo hospitalario de la Francia. ¡Quién me habría dicho á mí, cuando se comenzaba en España, que esta nación más dichosa sería la que sacaría fruto de ella, y que la misma tierra que era el cen-